



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

001587

15371000

41  
7  
1/9 | 42/164



15 NÚMERO 1463/DGVC/DAOC/2020  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 24 de julio de 2020.

Guía estafeta

M.C.D. Edwin Romero Cortés  
Presidente Municipal del Ayuntamiento  
Constitucional de Tuxpan, Jalisco.  
Portal Hidalgo # 7, Col. Centro,  
C.P. 49800  
Presente.

1537 2281779903

Recibió Fidel Vargas  
05 - Agosto - 2020

Asunto: Se remite Informe de Auditoría.

En referencia a la auditoría número AUD/DIR/JAL/PAICE-TUXPAN/2020, practicada al Programa Apoyos a la Cultura, en su vertiente Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, ejercicio presupuestal 2019.

Sobre el particular, de conformidad con los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado de Jalisco y en base al Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, hago de su conocimiento el Informe de Auditoría derivado de las acciones ejecutadas en la misma y donde se asienta que, de la revisión practicada a la documentación presentada no se determinaron irregularidades que den lugar a la emisión de Cédulas de Observaciones, el cual consta de 08 hojas impresas simples, adjunto al presente.

Sin embargo, se hace mención que, de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, este Órgano Estatal de Control, no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Organos de Fiscalización.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

24 JUL. 2020

*(Handwritten signature)*  
Lic. María Teresa Brito Serrano.  
Contralora del Estado.

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

- c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. - Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado. -Av. Vallarta 1252, Col. Americana. - Para su atención y seguimiento.
- L.A. Javier Eduardo Barriga Carranza. - Director de Área Convenida de la Contraloría del Estado. - Independencia #100, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. - Mismo fin.

LEBN/JEBC/VMR/kmg\*



Au Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366876 33, 15439470

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia  
Contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"





Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura  
Vertiente: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019

NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PAICE-TUXPAN/2020

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.

### ÍNDICE

CAPITULO		PAGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	5
III.	RESULTADOS	7
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	8
V.	OBSERVACIONES	8

3/9 | 7  
44/164



**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

<b>PROGRAMA:</b> Programa de Apoyos a la Cultura Vertiente: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	<b>NUMERO DE AUDITORIA:</b> AUD/DIR/JAL/PAICE-TUXPAN/2020
<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2019	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.

**I. ANTECEDENTES**

**1. DEL PROGRAMA:**

Mediante el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 1988, se creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con el objeto de ejercer las atribuciones que en materia de promoción y difusión a la cultura y las artes, le corresponde a la citada dependencia.

Posteriormente, a través del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de diciembre de 2015, en su artículo segundo transitorio, se estableció que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se transformaba en la Secretaría de Cultura con el propósito de alentar las expresiones culturales de las distintas regiones y grupos sociales del país, así como promover la más amplia difusión de los bienes artísticos y culturales entre los diversos sectores de la población mexicana, procurando la preservación y el enriquecimiento del patrimonio histórico y cultural de la Nación.

La Secretaría de Cultura, en cumplimiento de sus atribuciones, promueve el financiamiento de proyectos culturales destinados a respaldar los diversos esfuerzos para conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; para preservar los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio cultural; para acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para el fomento de la cultura a lo largo y ancho del territorio nacional.

El decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2018, que en sus anexos 19 y 43.- Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos, considera una aportación económica al Programa de Apoyos a la Cultura, inserto en el Ramo Administrativo 48 Cultura y, siendo obligación del Estado proteger y promover las manifestaciones materiales e inmateriales del arte y la cultura a fin de que exista un ejercicio efectivo, pleno y universal de los derechos culturales, a través de la Secretaría de Cultura fomenta el acceso a bienes y servicios culturales creando para ello, entre otros, el Programa de Apoyos a la Cultura por medio del cual se aportan recursos para alentar y promover las expresiones culturales para preservar y enriquecer el patrimonio cultural e inmaterial de la Nación garantizando el acceso a todas las personas, priorizando a los grupos históricamente excluidos o marginados, a los pueblos indígenas, a las personas en condición de pobreza, las víctimas de la violencia o las personas con discapacidad.

Una de las vertientes del Programa de Apoyos a la Cultura es el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) que tiene como objetivo específico el contribuir a dotar de vida a la infraestructura cultural mediante el financiamiento de proyectos culturales con la finalidad de disminuir la desigualdad existente en materia de desarrollo cultural y de aprovechar o crear espacios dedicados al arte y cultura, programando una serie de actividades para crear, equipar, rehabilitar y realizar actividades culturales y artísticas en recintos culturales para fortalecer la infraestructura cultural y dotarla de vida incluyendo los recursos financieros, materiales y humanos necesarios, enfocándose a la población a la que va dirigida, el recinto donde se va a desarrollar y los plazos y actividades necesarias para ello.

7  
4/a 45  
164

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

<b>PROGRAMA:</b> Programa de Apoyos a la Cultura Vertiente: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	<b>NUMERO DE AUDITORIA:</b> AUD/DIR/JAL/PAICE-TUXPAN/2020
<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2019	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.

Con fecha del 04 de abril de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se Modifican las la Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio 2019, publicadas el 27 de febrero de 2019.

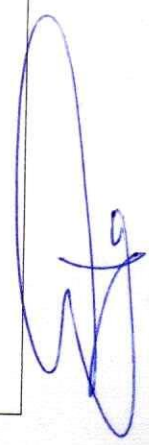
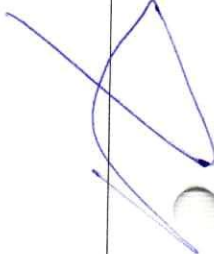
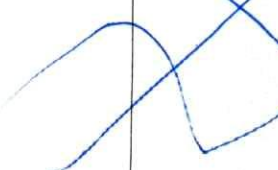
El acuerdo de coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las auditorías a los ejecutores de recursos ministrados a través de Fondos y Programas Federales.

**2. DE LA AUDITORIA:**

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2020 de la Dirección General de Verificación y Control de Obra y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a realizar la verificación de los recursos otorgados, utilizando los procedimientos establecidos en las Guías de Auditoría, al cumplimiento de lo señalado por las disposiciones para la aplicación del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, ejercicio fiscal 2019, que se hayan realizado en forma eficiente y eficaz y con lo anterior satisfacer las expectativas de acuerdo a la reglamentación establecida, así como la aplicación del marco legal. Teniendo que dichos recursos fueron aplicados en obras, se efectuó la auditoría número AUD/DIR/JAL/PAICE-TUXPAN/2020, notificando al H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 0446/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 14 de febrero de 2020 (Orden de Auditoría).
- 0447/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 14 de febrero de 2020 (Notificación de Auditoría).
- 0448/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 14 de febrero de 2020 (Requerimiento de Información).
- 0449/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 14 de febrero de 2020 (Invitación a firma de Acta de Inicio).

Atendiendo a lo anterior, el M.C.D. Edwin Romero Cortés, Presidente Municipal, designó al Arq. Alfonso Sepúlveda Galindo, Director de Obras Públicas Municipales, como enlace para atender la presente auditoría.

  
  
  
 Alfonso Sepúlveda Galindo, Director de Obras Públicas

$$\begin{array}{r} 7 \\ \hline 5/9 \quad 46 \\ \hline 164 \end{array}$$



**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

<b>PROGRAMA:</b> Programa de Apoyos a la Cultura Vertiente: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	<b>NUMERO DE AUDITORIA:</b> AUD/DIR/JAL/PAICE-TUXPAN/2020
<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2019	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.

**II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE**

**1. PERÍODO**

La práctica de la auditoría se realizó durante el período comprendido del 09 al 13 de marzo de 2020, de conformidad con lo señalado en el oficio de Notificación de Auditoría emitido por este Órgano Estatal de Control, en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento de Tuxpan, así como en el sitio de los trabajos ejecutados, llevándose a cabo el levantamiento del **Acta de Sitio** de fecha 13 de marzo de 2020, en la cual se asentaron los hallazgos surgidos durante la Auditoría y se dieron a conocer al H. Ayuntamiento, efectuándose posteriormente la integración de resultados.

**2. OBJETIVO**

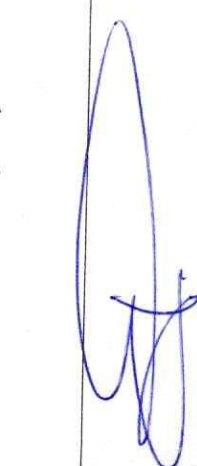
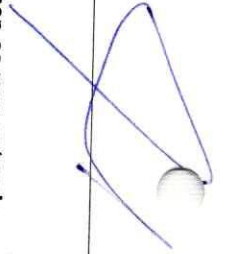
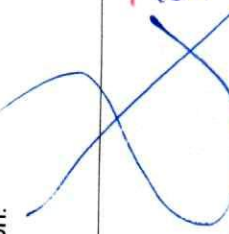
Verificar que la aplicación de los recursos del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), del ejercicio presupuestal 2019, entregados al H. Ayuntamiento de Tuxpan, se realizó en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas fue congruente con las disposiciones aplicables.

**3. ALCANCE**

La presente Auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito federal y local a los recursos del Programa.

La revisión de los recursos autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de Tuxpan correspondientes al Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, ejercicio fiscal 2019, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado según el Convenio de Colaboración para la aplicación del Programa de Apoyos a la Cultura del 30 de agosto de 2019, firmado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Cultura, la Coordinación del PAICE y el Municipio de Tuxpan, por la cantidad de **\$1'000,149.54 (un millón ciento cuarenta y nueve pesos 54/100 M.N.)**, que representa el importe total a ejercer.

Se revisó **01 (una)** obra que representa el 100% de los recursos otorgados al **H. Ayuntamiento de Tuxpan**, la cual se detalla a continuación:

6/9	7
47	
164	



**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

<b>PROGRAMA:</b> Programa de Apoyos a la Cultura Vertiente: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	<b>NUMERO DE AUDITORIA:</b> AUD/DIR/JAL/PAICE-TUXPAN/2020
<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2019	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.

➤ **Obra auditada documental y físicamente:**

**Nombre de la obra:** Proyecto Cultural del Museo de Etnografía y Arqueología de Tuxpan.

**Importe autorizado:** \$960,745.54

**Importe autorizado modificado:** \$39,404.00

**Importe facturado:** \$1'000,149.54

**Plazo de ejecución convenido:** 12 meses máximo a partir de la fecha de la primer ministración federal realizada.

**Convenio modificadorio:** Convenio adicional al contrato No. OPTU/FAISM-PAICE-001/2019

**Avance físico:** 100%

**Modalidad de Ejecución:** Contrato

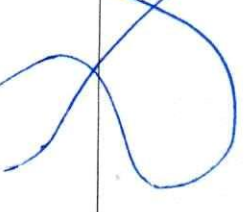
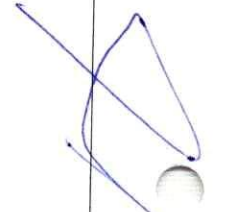
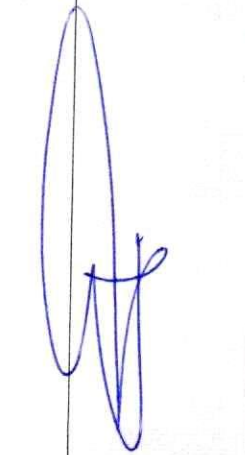
**Contrato:** OPTU/FAISM-PAICE-001/2019

**Ejecutor:** C. Rubén Gutiérrez Castañeda

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2019 a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria, así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se analizó el cierre de la cuenta bancaria específica y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el H. Ayuntamiento de Tuxpan.

La revisión de cumplimiento, se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de las obras, comprobando si se construyeron conforme a lo presupuestado y comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción, si las obras se encuentran terminadas y operando de manera adecuada, que el expediente unitario de obra cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- Su adecuado archivo y resguardo.
- El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas y las deducciones aplicadas, y las anotaciones en bitácora.
- El avance y la situación operativa, así como la verificación de una muestra de conceptos de trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.
- El uso de la bitácora electrónica (BESOP).

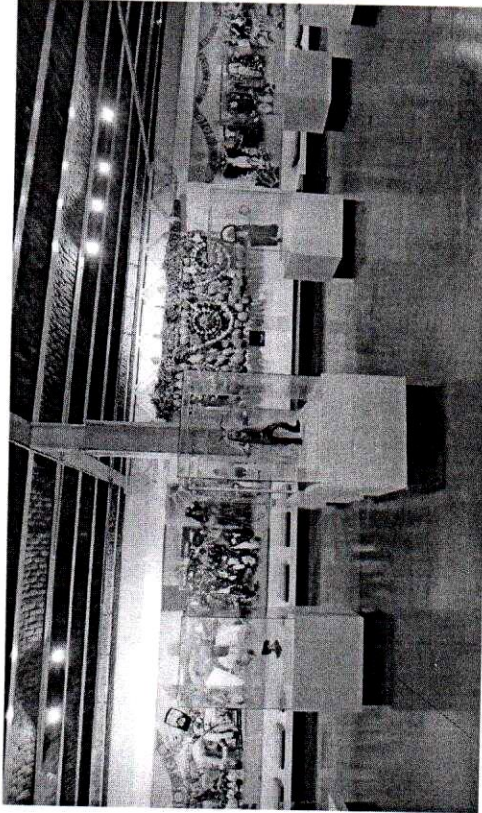
7
7/9
48
164

PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PAICE-TUXPAN/2020
Vertiente: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019	

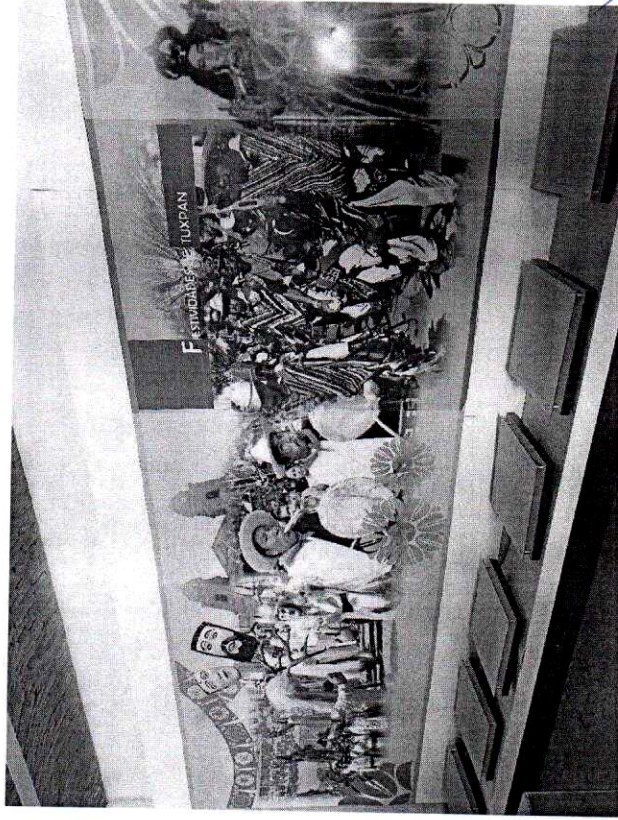
### III. RESULTADOS

Derivado de la verificación física que se realizó en el sitio de los trabajos el día 11 de marzo de 2020, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con personal del H. Ayuntamiento de Tuxpan, se encontró que la obra se encuentra **terminada y operando**, tal como se muestra a continuación:

- Obra: Rehabilitación de Foro Cultural en Tuxpan, Jalisco.



Base con capelo y exhibidores



Suministro y colocación de vinil adherible impreso

8/a | 7  
49  
164

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*





**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

<b>PROGRAMA:</b> Programa de Apoyos a la Cultura Vertiente: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	<b>NUMERO DE AUDITORIA:</b> AUD/DIR/JAL/PAICE-TUXPAN/2020
<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2019	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.

Con fecha 13 de marzo de 2020, se llevó a cabo el cierre de la Auditoría practicada a los recursos federales del **Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Programa de apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)**, ejercicio fiscal 2019, ejecutados a cargo del H. Ayuntamiento de Tuxpan, teniendo como resultado de la revisión, la detección de saldo en la cuenta bancaria específica aperturada para el manejo exclusivo de los recursos ministrados mediante este Programa, al respecto, toda vez que el Ayuntamiento tiene hasta el 31 de marzo para realizar pagos, mismos que fueron comprometidos correctamente antes del 31 de diciembre de 2019 los que, habiéndose presentado la factura número 406 de fecha 31 de diciembre de 2019 que ampara el monto de \$1'000,149.54 por concepto de pago de la estimación única de la obra auditada, debido a la contingencia por COVID-19, se ampliaron términos y plazos para entrega de la documentación comprobatoria de dicho pago, por lo que con fecha 10 de julio de 2020 el Ayuntamiento de Tuxpan hizo llegar a la Contraloría del Estado la misma, incluyendo la factura por el total del monto autorizado y la cancelación de la cuenta correspondientes.

**IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.**

Los resultados de la Auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), ejercicio fiscal 2019, a cargo del H. Ayuntamiento de Tuxpan, se cumplió íntegramente con las disposiciones normativas que lo regulan en cuanto a la legislación en materia federal, al haber complementado con los documentos de cierre financiero el expediente completo, habiéndose llevado a cabo la verificación física de los trabajos de la obra terminada.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al Ayuntamiento ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros Órganos de Fiscalización.

Esta auditoría permite hacer mejoras en la integración de los expedientes unitarios de obra para el Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) y en la conclusión y cumplimiento de metas del Programa y demás Programas Federales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal y en ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento de Tuxpan, continuar con los procedimientos de control en el ejercicio de los recursos que se le otorgan, que le han permitido las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los Órganos de Fiscalización.

**V. OBSERVACIONES.**

Sin Observaciones.

*(Handwritten signatures and a calculation table)*

9/9	7
50	
169	